

RESOLUCIÓN N° 08/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Febrero de 2021

VISTO:

La nota presentada por 6 (seis) chicos de Los Conquistadores en la cual solicitan un aporte económico para costear gastos en viaje a la Ciudad de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos aporte es para costear gastos personales en viaje otorgado por la Sub Secretaria de Juventud de la Provincia a Embalse Rio Tercero Córdoba.

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Que para esta ocasión se reconocerá hasta un monto de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) por chico, siendo un total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00)

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar un aporte económico de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000,00) para gastos personales en viaje otorgado por la Sub Secretaria de Juventud de la Provincia a Embalse Rio Tercero Córdoba, a continuación se detalla la nómina de chicos e importe a cada uno.-

BLANCO, Esteban Leonel	DNI N° 40.165.174	\$ 4.000,00
CABRERA, Sergio Rubén	DNI N°43.481.685	\$ 4.000,00
MIGOYA, Marcelo Manuel	DNI N° 40.161.519	\$ 4.000,00
GALARZA, Maira Antonia	DNI N°44.975.777	\$ 4.000,00
GALVEZ, Adriana Emilce	DNI N°43.294.302	\$ 4.000,00
SANABRIA, Daniela Alejandra	DNI N° 42.263.878	\$ 4.000,00

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.